

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



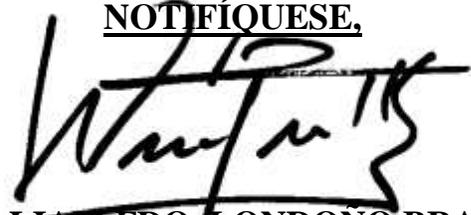
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018 2021 00181 00
PROCESO	Verbal de responsabilidad civil extracontractual
LLAMANTE	Luis Alberto de Ossa Restrepo
DEMANDADA	Compañía Mundial de Seguros S.A.
DECISIÓN	Incorpora escrito contestación llamamiento en garantía.

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente contestación al llamamiento en garantía allegada el 24 de agosto de 2021, por el apoderado judicial de la Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual fue remitida a las direcciones electrónicas conocidas de los demás sujetos procesales (Archivo 02 C. 04 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE,



WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

JF

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

Firmado Por:

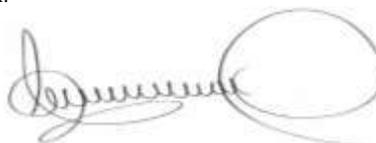
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 145 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

04877c2786868852caef46fb02c883a4cf2650cb0f739766cb2b36b529c72381
Documento generado en 21/09/2021 02:34:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>